



# Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

## Capital del Turismo

Puerto Iguazú, 04 de Diciembre de 2008.

### Expediente N° 119/08 Letra "DEM"

### ORDENANZA N° 69/08.-

#### **VISTO:**

El diagnóstico Propositivo para la Ciudad de Puerto Iguazú, elaborado por JJB & Associates Consulting, Tourism & Hospitalito, para la Cámara de Turismo y para el Ente Municipal de Turismo; y

#### **CONSIDERANDO:**

**Que** el Municipio, en conjunto con la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia, se encuentra avocado al ordenamiento territorial de la ciudad, habiéndose trabajado en función a la promulgación de varias ordenanzas, y

**Que** a su vez, tanto la Cámara de Turismo, como el Ente Municipal de Turismo de nuestra Ciudad, han invertido muchos esfuerzos y dinero en este Pronóstico Propositivo, con la finalidad de contribuir a impulsar y consolidar un cambio estructural en la calidad de vida del destino, y

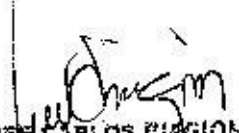
**Que** dicho informe posee puntos de análisis, diagnóstico, modelos de instancias participativas, estudios de inversiones y proyecciones, muy importantes a tener en cuenta para las propuestas de ordenamiento territorial de las áreas urbanas y turísticas, y

**Que** es prioritario apoyar líneas de acción concretas, orientadas a la planificación, ordenamiento, gestión y desarrollo territorial sostenible, como herramientas de abordaje para áreas críticas en todo el territorio municipal, y

**Que** la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial permanentemente promueve acciones conjuntas, para la efectivizar la mutua colaboración y complementación de los equipos técnicos y humanos que aportan propuestas para el municipio, y

**Que** las fuerzas vivas de la comunidad, al asumir como propias las acciones propinientas al ordenamiento territorial, a través de propuestas concretas como el Pronóstico Propositivo, permiten una mayor planificación, desarrollo y gestión de las políticas territoriales, y

**Que** este Honorable Concejo ha declarado de Interés Municipal este trabajo; y por medio de las ordenanzas correspondientes, autorizó el pago de honorarios correspondiente al EMTURI, dentro de los presupuestos 2006 y 2007.

  
JOSE CARLOS BLAGIONI  
Secretario

Honorable Concejo Deliberante

Ciudad de Puerto Iguazú

  
C. P. N. Mariela E. Gallardo  
Presidente

Honorable Concejo Deliberante

de la Ciud. de Pto Iguazu



# Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

**POR ELLO**

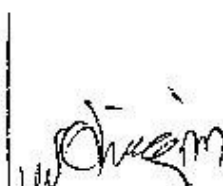
## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**ARTICULO 1º:** El Departamento Ejecutivo Municipal deberá considerar el "**Diagnostico Propositivo para la Ciudad de Puerto Iguazú**", como documento de análisis, diagnostico y gestión, para la propuesta de desarrollo territorial sostenible que realiza en coordinación con la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial como así también en las planificaciones urbanas realizadas por el municipio.


**ARTICULO 2º:** Se tendrán en cuenta, fundamentalmente los datos, análisis y la presentación de las propuestas, para su discusión dentro de la comisión interinstitucional.

**ARTICULO 3º:** Se comunicara a la Subsecretaria reordenamiento Territorial de lo sancionado por esta ordenanza.

**ARTICULO 4º: REGISTRESE.** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines establecidos en el Art. 88º Inc "e" de la Carta Orgánica Municipal. Cumplido. Archívese.

  
**JOSE CARLOS BECCIONI**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Puerto Iguazú



  
**C.P.N. Mariela E. Gallardo**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Puerto Iguazú

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Fecha: 09/12/08	Letra: HCH
ENTRO	SALIO
Día: 09	Día:
Mes: 12	Mes:
Año: 2008	Año:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Fecha: 09/12/08	Letra: HCH
ENTRO	SALIO
Día: /	Día: 09
Mes: /	Mes: 12
Año: /	Año: 2008